

Cese del Organismo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Aprobar que la Disolución y Liquidación de la sociedad, se regule con sometimiento a los preceptos legales establecidos en el artículo 17 de la Norma Foral 6/2007, que regula el régimen fiscal de la Disolución y Liquidación de las Sociedades Patrimoniales.

Aprobar el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 19 de junio de 2007.

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 270.890,35 |
| Inmovilizaciones Materiales | 270.890,35 |
| Terrenos y Construcciones..... | 195.456,17 |
| Otras Instalaciones | 75.434,18 |
| Activo Circulante | 133.632,18 |
| Tesorería | 133.632,18 |
| Total activo | 404.522,53 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 388.771,82 |
| Capital Suscrito | 61.504,00 |
| Reservas | 299.082,18 |
| Reserva Legal..... | 12.300,80 |
| Otras Reservas | 286.781,38 |
| Pérdidas y Ganancias (Beneficios o Pérdidas)..... | 28.185,64 |
| Acreedores a Largo Plazo | 900,00 |
| Otros acreedores..... | 900,00 |
| Fianzas y depos. recibi. a largo plazo ... | 900,00 |
| Acreedores a Corto Plazo..... | 14.850,71 |
| Otras Deudas no Comerciales..... | 14.850,71 |
| Administraciones Públicas..... | 13.655,25 |
| Remuneraciones Pendientes de pago.... | 1.195,46 |
| Total pasivo | 404.522,53 |

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que dicho balance podrá ser impugnado por el accionista que se sienta agraviado conforme a las normas de la Sección Segunda del Capítulo V de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 23 de junio de 2007.—El Liquidador, Víctor Chavarri Osmá.—67.481.

EL VERGEL PRODUCTOS DE LA HUERTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 44/07 y acumulada 84/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Petronila Razola Budia, Magdalena Cumbal Guanani, Taminmount A Babou, M.ª Soledad Maldonado Olias y Khadija Ould El Makak, contra sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «El Vergel Productos de La Huerta, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 28.260,84 euros de principal, 4.592,37 euros de intereses y costas.

Madrid, 19 de octubre de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—67.582.

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, SAD

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Elche Club de Fútbol, SAD», convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Elche, en el Centro de Congresos Ciutat d'Elx (calle Porta de la Morera, n.º 2), el día 17 de diciembre de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 18

de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, liquidación del presupuesto y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2006/2007.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión de la Sociedad y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006/2007.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2007/2008.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007/2008.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Sexto.—Informe del Sr. Presidente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores en la forma que dispone el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la Entidad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General. Pudiendo asimismo solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sepulcre Coves.—69.606.

EMBUTIDOS JABUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas, el día 14 de diciembre de 2007 en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Ofrecimiento venta de acciones por parte del socio Manuel Sánchez González.

Tercero.—Situación financiera, necesidades próxima campaña. Toma decisiones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

El Repilado, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Carrasco Cabrera.—69.551.

EMESCON 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 91/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ), contra la empresa Emescon 2000, S. L., con CIF número B62021472, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 25.373,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lérida, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.600.

ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada con carácter de universal el 27 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad disolver la sociedad designando Liquidadores a don Manuel Fernando Guerra García, don Pedro Brizuela Carrión y don José Luis Villacorta San José, bastando que obren dos cualesquiera de ellos.

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, de fecha 28 de junio de 2007 se procede a la liquidación y extinción de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|-----------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 5.270,35 |
| Total Activo | 5.270,35 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | 5.270,35. |
| Total Pasivo | 5.270,35 |

Valladolid, 26 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, Manuel Fernando Guerra García y Pedro Brizuela Carrión.—67.559.

ESPRINET IBÉRICA, S. L .U.

(Sociedad absorbente)

MEMORY SET, S. A. U.

CARLINCA SERVICIOS

INTEGRALES, S. L. U.

NOGARA SERVICIOS

INTEGRALES, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio o accionista únicos de las citadas sociedades, en fecha 13 de noviembre de 2007, aprobaron, mediante acta de consignación de decisiones de socio o accionista único, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Esprinet Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, de Memory Set, Sociedad Anónima Unipersonal, Carlinga Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal y Nogara Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser, directa o indirectamente, el cien por cien del capital de aquéllas, propiedad de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 7 de noviembre de 2007.

Los citados socio o accionista únicos aprobaron como balance de fusión los cerrados a fecha 30 de junio de 2007.

Las operaciones efectuadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, sin efectos retroactivos, esto es, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de fusión —de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del ar-

título 243, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, a 13 de noviembre de 2007.—Miguel Rovira Martí, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—69.341. 2.^a 15-11-2007

ESTRUCTURAS AITOR CASTRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 380/06, ejecución n.º 164/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Pérez Reyes, contra la empresa Estructuras Aitor Castro, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 8.683,10 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—67.587.

ESTUDIOS E INGENIERÍA APLICADA XXI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador general único de la sociedad, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Las Arenas, calle Las Mercedes, 25 - 4.º planta, en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2007 a las 12,00 horas en primera convocatoria y de no celebrarse esta, en segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 2007 a las 13,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Auditores de cuentas de la sociedad y designación y nombramiento de nuevos Auditores.

Segundo.—Análisis de la gestión y previsiones para el año 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Las Arenas, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador General único, Pedro Ángel Gutiérrez Gutiérrez.—68.791.

ETIQUETAS Y RELIEVES VALLET, S. A. U

Por acuerdo del socio único, en la Junta General celebrada el día 25 de octubre de 2007 se acuerda la disolución y liquidación de la Sociedad y adjudicación del haber social aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

| | Euros |
|---------------------|------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 503.392,41 |
| Total Activo | 503.392,41 |

| | Euros |
|----------------------------|------------|
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.101,21 |
| Reserva legal..... | 12.020,24 |
| Reservas voluntarias | 431.270,96 |
| Total Pasivo | 503.392,41 |

Asimismo se acordó nombrar liquidador de la Sociedad a don Juan Armadans Benet.

Barcelona, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, Juan Armadans Benet.—67.595.

FALIP EBENISTES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 84/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Tosun, contra la empresa Falip Ebenistes, S. L., con CIF número B-25559899, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26/09/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.815 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.389.

FASHION IMPORT-EXPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 42/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Marta Magri Castells, contra la empresa Fashion Import-Export, S. L., con CIF número B-82044397, sobre despido se ha dictado en fecha 20.09.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.810 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.391.

FEDERICO PATERMINA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Federico Paternina Sociedad Anónima acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, el día 19 de Diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta de consolidación fiscal y contable con Inversora Mer, Sociedad Limitada a partir del ejercicio 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Asistencia: Tienen derecho a asistir a la Junta General, los Accionistas titulares de un mínimo de 50 Acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos como tales en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con al menos cinco días

de antelación a la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento, que conforme a ese derecho, les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Derecho a representación: Los accionistas que tengan derecho de asistencia, a partir de esta convocatoria, podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 11 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y, en las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Esta representación se podrá otorgar por escrito o por los medios de correspondencia electrónica, al que se deberá incorporar una firma electrónica reconocida y deberá obrar, en poder de la Sociedad, antes de las veinticuatro horas del día y hora previsto, para la celebración de la Junta General.

Voto a distancia: Los accionistas, a partir de esta convocatoria, podrán emitir sus votos, sobre las propuestas comprendidas en el orden del día, por correspondencia postal y electrónica, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 19 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y por las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Los votos emitidos de esta forma, deberán ser recibidos por la sociedad, al menos, veinticuatro horas antes del día y hora previsto para la celebración de la Junta General.

La información sobre el derecho de representación y voto a distancia se encuentra a disposición de los accionistas, en la página web www.paternina.com.

Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos de interconexión: La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al Accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social [Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11], consultar en la Web www.paternina.com, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, y dentro de este plazo, podrán solicitar información o aclaración, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 15 de junio de 2007, fecha de celebración de la última Junta General.

En Haro (La Rioja), 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa Eguizabal Alonso.—69.522.

FRANCISCO SÁNCHEZ DEZA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día quince de septiembre de dos mil siete se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad.

En junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2007 se ha aproba-